



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 30 DE MARZO DE 2007.**

---

#### **ASISTENTES.-**

##### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Antonio Jesús Roldán Muñoz

##### **CONCEJALES:**

D. Francisco Alba Sánchez

D. Juan Amado Brenes

Dña. Josefa Amado Sánchez

Dña. Eva M<sup>a</sup> Leal García

D. José Antonio Marín Ojosnegros

D. Pedro Moreno Ruz

D. Antonio José Moreno Zájara

Dña. Maria del Carmen Muñoz Aragón

D. Antonio Ponce Alba

Dña. Isabel Ramírez Rubio

D. Nicolás Fernández Muñoz

D. Salvador Sánchez Sánchez

D. Antonio Suraña Carrasco

Dña. María Fuensanta Ureba Rubio

D. Manuel Zara Dorca

D. Bartolomé Ramírez Sánchez

---

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 21,01 horas del día 30 de marzo de 2007, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dña. M<sup>a</sup> Luz Rodríguez Díaz que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 de febrero de 2007. A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del acta. No planteándose ninguna observación, queda aprobada, con el voto a favor de todos los concejales presentes, el acta de la sesión plenaria de 25 de febrero de 2007.

### **2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIA DE ALCALDÍA.**

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, da cuenta de que existe un extracto de resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Tenencia de la Alcaldía que comprende desde la nº 518 de 16 de febrero a la nº 897 de 27 de marzo de 2007, explicando la Presidencia que dicho extracto comprende varios folios y, por ello, dado que todos los grupos lo tienen en su poder, opina que resulta más conveniente no proceder a su lectura dado el tiempo que ello supondría.

Asimismo, la Secretaria da cuenta de los decretos nº 659 de 27/02/07; 699 de 07/03/07; 749 de 13/03/07; 751 de 14/02/07 y 843 de 20/03/2007.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

### **3º.- APROBACIÓN PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO.**

La Secretaria da lectura a propuesta de la Alcaldía que defiende brevemente el Sr. Concejal de Personal indicando que hay 98 funcionarios, de los cuales están cubiertas 82 plazas; de las 16 vacantes hay 5 cubiertas y 11 por cubrir. En laborales hay 139 trabajadores, vacantes 87, 36 cubiertas y sin cubrir quedan 16. Sobre amortización de plazas y dentro del presupuesto, hay que dar cumplimiento al plan de saneamiento, por lo cual, al crear plazas hay que amortizar otras para cubrir el coste de las primeras.

La Sra. Leal del PSOE y la Sra. Ureba del PP manifiestan que votarán en contra sus respectivos grupos.

El Sr. Zara del PA indica que no está de acuerdo con el horario de tarde de las reuniones. Se va a abstener.



## AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Corporación en Pleno, con nueve votos a favor (IU-CA); siete en contra (PSOE y PP) y una abstención (PA), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2007, que se adjunta como Anexo I, y que comprende los siguientes apartados:

- A) Personal funcionario
- B) Personal eventual
- C) Personal laboral

**SEGUNDO.-** Respecto a la plantilla del año 2006:

2.1.- Se crean las siguientes plazas:

- A) Funcionarios

Denominación	Nº Puestos
Analista de Laboratorio	1
Auxiliar de Archivo	1

- A) Personal Laboral:

Denominación	Nº Puestos
Portero Mantenedor de Dependencias Municipales	1

2.2. Se amortizan las siguientes plazas:

- A) Funcionarios:

Denominación	Nº Puestos
Policía Local	1

- B) Personal Laboral:

Denominación	Nº Puestos
Peón Limpieza Viaria	1



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

**TERCERO.-** Publicar la plantilla aprobada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **4º.- APROBACIÓN PLANTILLA PERSONAL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.**

La Secretaria da lectura a la propuesta de la Alcaldía que defiende brevemente el Sr. Sánchez señalando que es la misma plantilla del año anterior.

El PSOE y el PP manifiestan que votarán en contra y el PA que se abstendrá.

La Corporación en Pleno, con nueve votos a favor (IU-CA); siete en contra (PSOE y PP) y una abstención (PA), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo para el ejercicio 2007 que comprende:

#### **A) Personal eventual**

Denominación	Nº Puestos
Gerente	1

Características: Ejercerá funciones establecidas en el artículo 10.2. de los Estatutos del Patronato. El nombramiento y cese se regulará por lo dispuesto en el artículo 15 de los citados Estatutos.

#### **B) Personal laboral**

Denominación	Nº Puestos	Cubiertos	Vacantes
Auxiliar Turismo	3	0	3

**SEGUNDO.-** Publicar la plantilla aprobada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **5º.- APROBACIÓN PLANTILLA PERSONAL PATRONATO MUNICIPAL RADIO JUVENTUD DE CONIL-EMISORA MUNICIPAL.**

La Secretaria da lectura a la propuesta de la Alcaldía que defiende brevemente el Sr. Sánchez señalando que aquí sí hay un cambio por contemplarse el puesto de Jefe de Servicios Informativos.

La Sra. Leal del PSOE expone que se abstendrán porque queda fuera de la plantilla cierto personal que sí debería contemplarse.

La Sra. Ureba del PP señala que votará a favor y el Sr. Zara del PA que se abstendrá.

El Sr. Alcalde explica que los propios trabajadores han manifestado su voluntad de que no se recojan.

La Corporación en Pleno, con doce votos a favor (IU-CA y PP) y cinco abstenciones (PSOE y PA), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la plantilla de personal del Patronato Municipal Radio Juventud de Conil-Emisora Municipal para el año 2007 que comprende:

#### **Personal eventual:**

<b>Denominación</b>	<b>Nº Puestos</b>
Director Gerente de la Emisora	1

**Características:** Ejercerá las funciones que vienen establecidas en el art. 25 de los Estatutos del Patronato. Es nombrado y destituido por el Pleno.

#### **Personal laboral fijo:**

<b>Denominación</b>	<b>Nº Puestos</b>
Jefe de Servicios Informativos (Licenciado/a en Periodismo)	1

**SEGUNDO.-** Publicar la plantilla aprobada íntegramente en el Boletín de la Provincia y remitir copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

### 6º.- APROBACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2007.

La Secretaria da lectura a la propuesta de la Alcaldía que defiende el Sr. Concejal de Personal. Indica que es consecuencia de haber llegado a acuerdo con representantes de los trabajadores. Se han tenido que reducir puestos de trabajo para poder cumplir con el plan de saneamiento. A preguntas de la Sra. Leal contesta que se han mantenido muchas reuniones y que se acordó que habrá nueva convocatoria en octubre para tratar lo pendiente y que lo que se acuerde sea con efectos para el 2008. Al presupuesto 2007 va lo que hoy se trae. La Mesa de Valoración de la RPT la componen por parte sindical tres representantes de CC.OO., dos de UGT y uno de CSIF. Tres miembros de esa parte presentes en la reunión han llegado a acuerdo con la parte municipal.

La Sra. Leal del PSOE explica que votarán en contra por dejarse al margen a una importante parte de la plantilla del municipio representada por otras fuerzas sindicales distintas de CC.OO. que no ha visto satisfechas sus expectativas laborales.

El Sr. Ramírez del PP indica que votarán en contra y se sorprende del descontento de los trabajadores municipales con un gobierno de IU-CA.

El Sr. Zara del PA también comenta que votará en contra por no ver solidaridad entre los trabajadores en el aspecto de igualdad. Se debería haber hecho un esfuerzo más grande para llegar a acuerdo con todos.

La Corporación en Pleno, con nueve votos a favor (IU-CA) y ocho en contra (PSOE, PP y PA), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera para el ejercicio 2007.

**SEGUNDO.-** Respecto a la Relación de Puestos de Trabajo vigente se producen las siguientes modificaciones:

#### **ÁREA DE PRESIDENCIA**

1º.- Se modifican los complementos de destino de los siguientes puestos de trabajo:

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b><u>C.D. 2006</u></b>	<b><u>C.D. 2007</u></b>
Policía Local	16	18
Oficial de la Policía Local	18	20



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

Subinspector de la Policía Local	20	24
Jefe de la Policía Local	23	24

2º.- Se modifica el número de Policías Locales pasando de 37 a 36.

### **ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

1º.- Se crea el puesto de trabajo de Auxiliar de Archivo

2º.- Se modifican los complementos de destino de los siguientes puestos de trabajo:

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b><u>C.D. 2006</u></b>	<b><u>C.D. 2007</u></b>
Mensajero	15	16
Jefe de Sección de Estadística, Contratación y Patrimonio	26	27
Jefe de Sección de Recursos Humanos, Información y Registro	26	27
Secretaría General	28	29

### **ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS**

1º.- Se modifican los complementos de destino de los siguientes puestos de trabajo:

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b><u>C.D. 2006</u></b>	<b><u>C.D. 2007</u></b>
Cajero	17	18
Jefe de Sección de Presupuesto y Contabilidad	26	27
Jefe de Sección de Rentas ( Tributos y Sanciones)	26	27
Interventor	28	29
Tesorero	28	29

2º.- Se modifica el complemento específico del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo Lector.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **ÁREA DE URBANISMO**

1º.- Se amortizan los siguientes puestos de trabajo:

- Arquitecto Técnico de Licencias y Disciplina Urbanística.
- Arquitecto Técnico de Planificación y Gestión Urbanística y de Proyectos, Obras y Servicios.

2º.- Se crea el puesto de trabajo de Arquitecto Técnico de Oficina Técnica.

3º.- Se sustituye del puesto de trabajo de Director de Oficina Técnica la referencia siguiente: “ Este puesto será ocupado por uno de los Jefes de Departamento, es decir, por el Arquitecto de Planificación y Gestión Urbanística o por el Arquitecto de Proyectos, Obras y Servicios o por el Arquitecto Técnico de Licencia y Disciplina Urbanística”, por “Este puesto será ocupado por uno de los Jefes de Departamento, es decir, por el Arquitecto de Planificación y Gestión Urbanística o por el Arquitecto de Proyectos, Obras y Servicios o por los Arquitectos Técnicos de la Oficina Técnica”.

4º.- Se modifican los complementos de destino de los siguientes puestos de trabajo:

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b><u>C.D. 2006</u></b>	<b><u>C.D. 2007</u></b>
Arquitecto de Planificación y Gestión Urbanística	26	27
Arquitecto de Proyectos, Obras y Servicios	26	27

### **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL**

Se crea el puesto de trabajo de Coordinador de Juventud.

### **ÁREA DE SERVICIOS, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y RECOGIDA R.S.U.**

1º.- Se crea el puesto de trabajo de Analista de Laboratorio.

2º.-Se eliminan del puesto de trabajo de Conserje de Centro Educativo las funciones específicas de “Realizar copias y manejar máquinas sencillas de oficina” y “Atención al alumnado”.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

3º.- Se modifica el complemento específico del puesto de trabajo de Oficial de Explotación E.D.A.R.

4º.- Se modifican los complementos de destino de los siguientes puestos de trabajo:

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b><u>C.D. 2006</u></b>	<b><u>C.D. 2007</u></b>
Jefe del Servicio de Aguas	23	24
Jefe de Planta E.D.A.R.	23	24

5º.- Se modifica el número de Peones de Limpieza Viaria pasando de 17 a 16.

### **PUESTOS POLIVALENTES**

1º.- Se modifica el número de Portero Mantenedor de Dependencias Municipales pasando de 10 a 11.

2º.- Se modifica el número de puestos de Auxiliar Administrativo Funcionario pasando de 20 a 21.

3º.- Se elimina de los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo Laboral y Funcionario, la función específica de “Efectuar algunos recados y gestiones sencillas que se le encomienden”.

**TERCERO.-** La aplicación de las modificaciones introducidas en la Relación de Puestos de Trabajo tendrá efectos retroactivos al 1 de enero de 2007.

**CUARTO.-** Publicar un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **7º.- APROBACIÓN PROVISIONAL CIFRA POBLACIÓN A 01/01/2007.**

La Secretaria da lectura a propuesta de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde señala que esos son los datos y poco hay que decir. Se trata de una aprobación provisional.

Todos los grupos se muestran conformes.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar, según los datos extraídos de nuestro Padrón Municipal de Habitantes y con carácter provisional, la cifra de población a 01/01/2007 con un total de 20.310 habitantes con el resumen numérico general que se adjunta al Acta como Anexo II.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

### **8º.- APROBACIÓN PAGA ÚNICA A FAVOR DE CONCEJAL DELEGADO D. SALVADOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**

(Al comienzo de este punto y siendo 21,30 horas se ausenta de la Sala el Sr. Sánchez Sánchez).

La Secretaria da lectura a propuesta de la Alcaldía que explica el Sr. Alba indicando que, cuando se liberaron Concejales para dedicación exclusiva, se dejó muy claro que las retribuciones que se cobrarían por los mismos, tanto fijas como complementarias, serían iguales a las de su puesto de trabajo de origen. En este caso, Salvador dejará de ser Concejales en junio y la empresa de Aeronáutica le ha remitido la liquidación de las retribuciones complementarias. El Pleno es el competente para aprobar el pago de compensaciones económicas de este tipo y por eso se trae para pagarle lo que le corresponde. No son liquidaciones que se puedan prever a principios de año y corresponden a la aplicación del convenio de dicha empresa según explica el Sr. Alcalde.

La Sra. Leal del PSOE se asombra por la propuesta y pregunta si hay informes sobre este tema, señalando la Sra. Secretaria que no son preceptivos los mismos pero que el Sr. Interventor le ha dicho que sí hay consignación presupuestaria suficiente.

El Sr. Alcalde comenta que el Pleno es libre de fijar las retribuciones que quiera a sus concejales y IU-CA ha optado porque los liberados cobren como en su puesto de origen. De hecho él cobra lo mismo que como maestro y en la nómina de este mes ha percibido líquido 1776 euros. Votarán a favor porque cree que es de justicia pagar esto correspondiente a año y medio.

La Sra. Leal del PSOE comenta que aunque sea legal es moralmente sospechoso plantear esto cuando el Concejales va a dejar de serlo ya y, además, existe en estos momentos una situación de conflicto laboral en el Ayuntamiento. No duda que el Sr. Sánchez merezca esa cantidad si trabajase en Aeronáutica pero no ha sido así y ha optado



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

por dejar esa empresa y dedicarse a la Corporación Municipal con todas sus consecuencias, para lo bueno y para lo malo. Con una plantilla en conflicto y disconforme con un acuerdo que sólo ha votado un sindicato que se figura también estará conforme con ésto, señala que votarán en contra porque esto parece pagar servicios prestados.

El Sr. Alba comenta que ese Sindicato no tiene nada que ver ni decir aquí y no consiente lo de servicios prestados. Es lógico que se traiga ahora porque dejará de ser Concejal; cada uno cobra lo que el Pleno aprueba y ahora lo que se hace es cumplir el acuerdo. No hay nada que ocultar y por eso se trae hoy precisamente, por justicia.

El Sr. Ramírez del PP cree que tenía que haberse dicho en qué concepto es ese plus. Nunca vió justo que el Alcalde ganase menos dinero que un concejal. Votará en contra por principio como hicieron en su momento.

El Sr. Zara del PA comenta que es curioso que haya partida presupuestaria para ésto pero no para poner en condiciones despachos adecuados a los grupos políticos de la oposición. Cree que ésto es un finiquito y votará en contra.

La Corporación en Pleno, con ocho votos a favor (IU-CA) y ocho en contra (PSOE, PP y PA), empate que es resuelto con el voto de calidad del Sr. Alcalde a favor de la propuesta, acuerda:

Abonar al Concejal Delegado D. Salvador Sánchez Sánchez y en un pago único la cantidad de 5.583,82 euros en concepto de dedicación exclusiva a las delegaciones que asume.

### **9º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO PARA EJERCICIO 2007.**

(En este momento y siendo las 21,50 horas se reincorpora a la sesión el Sr. Sánchez).

La Secretaria da lectura a propuesta de la Alcaldía, señalando que obra en el expediente informe de Intervención.

El Sr. Concejal de Hacienda defiende brevemente el asunto.

El Sr. Fernández del PSOE, tras aclaración de alguna duda, comenta que votará a favor porque espera que la Carretera de Barrionuevo se acabe de una vez y en condiciones.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

También el PP y el PA se muestran a favor.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente número 6/2007 de modificación de créditos del Presupuesto Prorrogado para el año 2.007, para la concesión de créditos extraordinarios por importe total de 192.000 euros, con el siguiente contenido:

### **ALTAS EN CRÉDITOS**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS</b>
51100.60101	OBRAS ACONDICIONAMIENTO CAP-2146 BARRIONUEVO	170.000,00 €
432 A.68700	CUOTAS URBANIZACIÓN PARCELA 2-D-2 CONILSOL-A	22.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>192.000,00 €</b>

### **BAJA DE CRÉDITOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS</b>
441 A.6010004	RED ABASTECIMIENTO AGUA A BARRIONUEVO-EL COLORADO	100.000,00 €
432 A.6000004	ADQUISICIÓN TERRENOS U.E. V-16 VIARIO VAGUADA-AVDA-PLAYA	78.034,66 €
43200.6220002	OBRAS REPARACIÓN EDIFICIO C/ ARCOS	11.248,27 €
441 A.6110005	ABASTECIMIENTO AGUA PARCELAS ROCHE (P.O.L.)	2.717,07 €
	<b>TOTAL</b>	<b>192.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Someter el Acuerdo a los trámites de información, reclamaciones y publicidad previstos en el artículo 177, con relación al artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.-** Considerar definitivamente aprobado el expediente en el supuesto de no presentarse reclamaciones.

### **10º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007.**

La Secretaria da lectura a la propuesta de la Alcaldía que explica el Sr. Concejal de Hacienda dando cifras.

Es un presupuesto que cubre las necesidades previstas de servicios y es de trámite por las próximas elecciones municipales, pudiendo el equipo de gobierno que entre hacer las modificaciones oportunas. Cumple el plan de saneamiento aprobado en el 2005. Se contempla operación de crédito, parte para cubrir el plan de saneamiento y parte para



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

inversiones. Esto por lo que se refiere al Ayuntamiento. En cuanto al de Rosam el 98% de su presupuesto va a inversiones, básicamente para viviendas sociales y también para naves industriales.

El Sr. Fernández del PSOE cree que no es presupuesto con espíritu de modificación sino en toda regla. Con este presupuesto se ha sido más cauto en las previsiones que con el del año pasado en el que se metieron muchas inversiones que luego no se han hecho. Esto es vivir de la fábula. Se oye muchas veces hablar de inversiones en viviendas sociales pero la realidad es que, en doce años, se han entregado 98 viviendas de VPO. Se tiran muchos cohetes pero se ejecuta poco. Lo que debe hacerse es cumplir el presupuesto. Votarán en contra.

El Sr. Ramírez del PP comenta que se han prometido muchas cosas (edificio del trabajo, guardería, arreglo de carriles, cuartel de la policía, etc) pero la verdad es que luego nada. Incluso se sigue pagando el alquiler del reloj de control de personal en vez de comprarlo y se sigue abonando el arrendamiento del Juzgado en lugar de acabar la obra del edificio en el que debe asentarse definitivamente. No se recoge partida, por ejemplo, para la C/ Canarias. Se iban a hacer muchas cosas pero no se ha visto nada. Votarán en contra.

El Sr. Zara del PA comenta que hace una semana que les dieron los presupuestos y no han tenido tiempo de verlos. Falta el informe de Intervención que no se le ha entregado por lo cual no tiene información adecuada para decidir. Se responde a esta información que el mismo obra en el expediente pidiendo el Sr. Alcalde a la Sra. Secretaria que dé lectura al mismo, cosa que se hace en su integridad. Añade el Sr. Alcalde que, además, el expediente con toda su documentación está disponible para su consulta en el Ayuntamiento y que no hay obligación de enviárselo a casa aunque no tiene problema en entregar fotocopias del mismo. El Portavoz Andalucista indica que el presupuesto del 2006 está en el contencioso. Votará en contra de la propuesta por no ser coherente.

El Sr. Moreno Zájara manifiesta que lo evidente no se puede ocultar y en Conil se está haciendo muchísimo. Cuando este equipo de gobierno cogió las riendas la cosa estaba mal pero ahora hay más patrimonio e inversiones que nunca y, además, se ha saneado la hacienda local. Hay inversiones del 2006 que pasan al presupuesto del 2007 porque se están ejecutando y van como remanentes. Hay inversiones en Rosam que vienen todos los años porque no se hacen en un año, como es obvio, sino en varios. Otras muchas están en los remanentes del pasado 2006 por un total de 6.600.000 €

El Portavoz Socialista responde que es obvio que hay avance y que se hacen cosas pero es que esa es la obligación del Ayuntamiento. La oposición está para controlar al gobierno porque además hay muchas cosas que no se han hecho o se han hecho mal.



## AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Alcalde replica que un pueblo avanza no por la gracia de nadie sino por políticas concretas y esto pasa en Conil por las políticas que aplica este equipo de gobierno desde 1995 pese al contexto político adverso a IU-CA. Además de las 98 viviendas entregadas tenemos 44 viviendas terminadas con los contratos en la Delegación de Obras Públicas. Espera que la Junta agilice los trámites para entregar las llaves a las familias cuanto antes y pague también el millón de euros de la Urbanización del Pocito Blanco. Se han hecho ambas cosas en Conil con esfuerzo y sin ayuda de nadie. Se están terminando 141 VPO, se han empezado 82, 23, 32 y muchas más se comenzarán en breve. Sobre el reloj de control de los trabajadores se ha hecho un renting por el cual se paga una cantidad y al final pasa a propiedad municipal.

El Sr. Fernández del PSOE contesta que la Junta de Andalucía ha hecho mucho por Conil y ha financiado muchas obras y proyectos.

La Corporación en Pleno, con nueve votos a favor (IU-CA) y ocho en contra (PSOE, PP y PA), acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2.007 integrado por el de la Entidad Local, Patronato Municipal de Radio Juventud, Patronato Municipal de Turismo, así como por los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de Roche Sociedad Anónima Municipal, con el siguiente resumen consolidado por capítulos de los Presupuestos integrados:

<b>INGRESOS</b>				
<b>CAP.</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>PATRONATO TURISMO</b>	<b>PATRONATO RADIO</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
1	4.820.000,00 €			4.820.000,00 €
2	2.101.000,00 €			2.101.000,00 €
3	5.210.100,00 €	3.000,00 €	12.000,00 €	5.225.100,00 €
4	4.306.689,40 €	274.814,00 €	110.249,00 €	4.342.689,40 €
5	251.750,00 €	50,00 €	30,00 €	251.830,00 €
7	1.032.387,89 €			1.032.387,89 €
8	40.000,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €	45.000,00 €
9	767.260,01 €			767.260,01 €
	<b>18.529.187,30 €</b>	<b>280.864,00 €</b>	<b>124.279,00 €</b>	<b>18.934.330,30 €</b>

<b>GASTOS</b>				
<b>CAP.</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>PATRONATO TURISMO</b>	<b>PATRONATO RADIO</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
1	7.981.132,86 €	155.414,00 €	115.559,00 €	8.252.105,86 €
2	5.682.801,00 €	121.750,00 €	6.600,00 €	5.811.151,00 €



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

3	233.500,00 €	400,00 €	120,00 €	234.020,00 €
4	782.333,00 €	300,00 €		433.570,00 €
6	1.242.647,90 €			1.242.647,90 €
7	81.400,00 €			81.400,00 €
8	40.000,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €	45.000,00 €
9	358.510,00 €			358.510,00 €
	<b>16.402.324,76 €</b>	<b>280.864,00 €</b>	<b>124.279,00 €</b>	<b>16.807.467,76 €</b>

**SEGUNDO:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2007, de aplicación al Presupuesto del Ayuntamiento y a los de los Patronatos Municipales de Turismo y Radio.

**TERCERO:** Conforme al artículo 21.6 del Real Decreto 500/90, el expediente de modificación del Presupuesto núm. 4/2007 aprobado por Decreto 751, se considera incluido en los créditos iniciales del Presupuesto Municipal.

**CUARTO.-** Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del Edicto de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición de los interesados el expediente para su examen y reclamaciones, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

**QUINTO.-** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

### **11º.- PROPUESTA ALCALDÍA SOBRE APOYO A COFRADÍA DE PESCADORES EN SU PETICIÓN A LA EPPA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS SUFRIDOS POR PÉRDIDAS A CAUSA DE LA ARENA EN LA BOCANA DEL PUERTO.**

(En este momento y siendo las 22,55 horas se ausenta de la sesión el Sr. Fernández del PSOE)

La Secretaria da lectura a propuesta de la Alcaldía que defiende brevemente el Sr. Ponce, Concejal de Pesca. Hubo una Asamblea de Pescadores hace un mes y en ella se acordó pedir responsabilidades a la EPPA. El Ayuntamiento se ofreció a que los servicios jurídicos municipales estudiaran el tema de exigencia de indemnización que ha de pedirse por los afectados. Por eso, se trata de apoyar a la Cofradía en su petición.

La Sra. Leal del PSOE señala que los primeros afectados son los pescadores y el personal de la Cofradía y de la Lonja que viven de ello. Es aquélla la que pide la



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

indemnización a la EPPA y la que ha trabajado con ésta desde el 2005 en relación con los problemas del puerto. Apoyarán la petición de la Cofradía.

El Sr. Ramírez del PP también se muestra a favor y espera que los pescadores tengan más suerte que los damnificados de los incendios de Roche y los agricultores.

El Sr. Zara del PA comenta que su grupo ha presentado una moción en ese sentido y también en abril del año pasado y por ello fue llamado oportunista. Hay responsabilidad del Concejal de Pesca, de los responsables de la Cofradía por no avisar a la EPPA, de ésta etc. Ha habido dejadez de funciones por parte del Ayuntamiento por falta de vigilancia en el cumplimiento de la moción aprobada y también de la Cofradía. No se ha hecho nada y es lamentable lo que ha pasado que no ha sucedido de un día para otro. Hay que reclamar a la EPPA y espera que, en lo sucesivo, no haya más dejadez de funciones. Apoyará la petición y espera que haya solución definitiva por la EPPA y la Junta de Andalucía.

El Sr. Ponce de IU-CA contesta que el Sr. Zara trata de hacer sangre con este asunto. El es Concejal de Pesca pero también pescador al igual que su hijo y sus hermanos y vive de eso. Ha estado hasta en los Juzgados por defender el arreglo de la bocana a través de manifestaciones, cortes de carreteras, etc y lleva muchos años defendiendo eso. Ha acudido a la Asamblea de Pescadores siendo él, por cierto, el único representante político presente y el que propuso hacer manifestación, pedir indemnización y hacer todo lo que fuera preciso. No consiente que el Portavoz Andalucista le exija responsabilidades porque la única responsable es la EPPA. La Cofradía también ha hecho los deberes porque habló, pidió y luchó porque la bocana se abriera. Se está luchando con la naturaleza que este año ha sido muy dura por una serie de factores que el Portavoz del PA desconoce. No ha habido dejadez por el Ayuntamiento ni por él como Concejal de Pesca ni por la Cofradía, cuyos responsables salen diariamente a la mar. Lamenta las ganas de machacar y de hacer demagogia del Sr. Zara y que los pescadores, además de su desgracia, tengan encima que aguantar sus críticas, por las cuales están muy dolidos. El Alcalde, el Portavoz Socialista y él han estado en Sevilla luchando pero las circunstancias han desbordado. Ya hay solución definitiva al problema que es hacer un espigón para contener las avalanchas de tierra en el fondo tras dragar el lugar exhaustivamente. Se hará lo antes posible.

La Sra. Leal comenta que desde principios del siglo XX no hay actualmente en Conil institución más noble, participativa y justa en su trabajo que la Cofradía de Pescadores. Lamenta que el Sr. Zara utilice el problema de los pescadores para meter el dedo en el ojo al Concejal de Pesca, al Alcalde, a la Directora de la EPPA, al Secretario, al Patrón y a la Junta de la Cofradía. Hay quince comunicaciones de ésta desde el 2005 a la EPPA. Juzgar el trabajo privado de algunos políticos es ya rizar el rizo y la Cofradía no



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

tiene nada que ver con el Ayuntamiento. Siempre sabe lo que pasa en la Cofradía pero no acuden a las reuniones de ésta si no son invitados.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Apoyar la petición de la Cofradía de Pescadores de Conil realizada en nombre propio y en el de los pescadores del municipio y dirigida a la EPPA para que se le indemnicen los daños causados por no poder salir a faenar en estas últimas semanas por la arena acumulada en la bocana del puerto pesquero de Conil cuya responsabilidad debe asumir el titular de dicho puerto.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Andalucía, a la EPPA y a la Cofradía de Pescadores de Conil.

(En este momento, siendo las 23,16 horas se hace un receso por la Presidencia, que finaliza a las 23,25 horas).

### **12º.- INICIACIÓN EXPEDIENTE PERMUTA PARA AMPLIACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA DE EDIFICIO EN C/ SAGASTA PROPIEDAD DE D. PEDRO JESÚS DE ALBA AMAYA POR PARCELA MUNICIPAL EN POLÍGONO 2 SECTOR F.**

(En este momento y siendo las 23,25 horas, se reincorpora a la sesión el Sr. Fernández del PSOE).

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, señalando que el documento obra en poder de todos los grupos.

El Sr. Concejales de Urbanismo explica que se lleva tiempo intentando llegar a este acuerdo de voluntades con el propietario de este inmueble que es necesario adquirir para ampliar las dependencias municipales de servicios sociales que se están quedando pequeñas. También se podrán hacer dos accesos independientes a las instalaciones. Si esto se aprueba se hará el correspondiente expediente de permuta.

El Sr. Fernández del PSOE cree que la necesidad de la ampliación y de la separación de los servicios es indiscutible pero no están conformes con el previo acuerdo en las condiciones que se presenta. Creen que la valoración de lo que se permuta no es equivalente ni justa ni equitativa.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

El Sr. Ramírez del PP señala que sí apoyarán la propuesta por la necesidad de ampliación de las instalaciones. Cree que también hay que hacer un Hogar del Pensionista en la parte alta del pueblo. Opina que el precio es razonable y lógico.

El Sr. Zara del PA se muestra de acuerdo con la ampliación del Hogar del Pensionista pero pide una contravaloración del inmueble, Si no se hace, votará en contra.

El Sr. Alba indica que hay un informe fundamentado y firmado por técnico municipal no creyendo que sea necesario acudir a un experto ajeno al Ayuntamiento.

La Corporación en Pleno, con doce votos a favor (IU-CA y PP) y cinco en contra (PSOE y PA) decide aprobar el Acuerdo de Declaración de voluntad que se adjunta al Acta como Anexo III para la permuta del inmueble sito en el Nº 6 de la C/ Sagasta con destino a ampliación de Hogar del Pensionista y Delegación de Asuntos Sociales, por parcela municipal en Polígono II del Sector F, a los efectos de su posterior formalización a través de Expediente Administrativo de Permuta, que se tramitará con sujeción a la normativa vigente y aplicable en la materia previa depuración física y jurídica de los bienes a permutar.

Asimismo, se acuerda facultar a la Alcaldía para la firma del documento citado.

### **13º.- PROPUESTA PA SOBRE EXIGENCIA DE INDEMNIZACIONES A ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE POR PÉRDIDAS DE PESCADORES POR NO PODER SALIR A FAENAR.**

(En este momento y siendo las 23,40 horas, se ausenta de la Sala el Sr. Fernández del PSOE).

La Secretaria da lectura a dicha propuesta del PA indicando el Sr. Zara que, como ya se ha tratado antes el asunto, decide retirar la misma, lo que es aceptado por los presentes.

### **14º.- PROPUESTA IU-CA SOBRE APLICACIÓN Y DESARROLLO EN ANDALUCÍA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.**

(En este momento y siendo las 23,41 horas se reincorpora a la sesión el Sr. Fernández).



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae, que defiende el Sr. Moreno Ruz. Éste indica que se trata con esta propuesta de hacer presión y que la Junta de Andalucía se ponga las pilas. De momento, ésta no ha aportado dinero para aplicar la normativa. Otras Comunidades ya están en marcha. En Andalucía hay que hacer un gran esfuerzo porque faltan equipamientos, residencias de ancianos, guarderías, etc.

La Sra. Leal del PSOE contesta que esta propuesta está calcada de una interpelación que ha hecho IU en la Cámara Andaluza este año que fue contestada por la Consejera del Área. Esta ley es socialista. Hay 128 millones de euros para el 2007 destinados a poner en marcha la ley. Se prevee que entre el 2007 y el 2015 habrá 300.000 personas que atender. Es un derecho adquirido de las mismas. El baremo a 22 de febrero aún no estaba aprobado definitivamente. Se ha hablado con las Asociaciones mientras se elaboraba la ley. Y se continúa hablando. El Consejo Territorial se ha formado. El 22 de abril se tendrá ya el baremo. Se han contratado 268 personas para trabajar con los Ayuntamientos. Ha habido reuniones con las Diputaciones. Se va a aprobar el convenio con éstas para contratar a las personas que trabajarán en municipios de menos de 20.000 habitantes y ya está perfilado el programa informático. Esta ley se ha puesto en marcha en Andalucía aunque todos los procesos requieren su tiempo. Se ha hecho el trabajo político y está en marcha el administrativo. Votará en contra de la propuesta de IU-CA a la vista de la argumentación de este grupo.

El Sr. Ramírez del PP comenta que votarán a favor.

El Sr. Zara del PA señala que está conforme porque la necesidad urge.

El Sr. Moreno Ruz contesta a la Sra. Leal que la Ley de Dependencia ha sido apoyada por todos los partidos y no es exclusividad del PSOE. Ahora hay caos porque no hay acuerdo ni en el baremo ni a la hora de valorar. Hay muchos intereses económicos de empresas privadas. No se está dando respuesta a demandas de ciertos colectivos. Es una ley con buenos principios pero que va con retraso.

La Corporación en Pleno, con trece votos a favor (IU-CA, PP y PA) y cuatro en contra (PSOE), acuerda instar:

A) Al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1.- Que de manera urgente cree en el ámbito de la Comunidad Autónoma, el Consejo Territorial Andaluz del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Consejo Asesor de Andalucía, dando participación a los colectivos sociales que trabajan en el ámbito de la dependencia (discapacidad y mayores), a los sindicatos, al colectivo de



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

mujeres, Ayuntamientos y la participación, al menos, de las administraciones de servicios sociales y de salud de la Junta de Andalucía, como instrumentos de participación social para el desarrollo de la nueva Ley 39/2.006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia y para la planificación necesaria que permita facilitar y conseguir dar respuesta a:

- 1.1. La concreción del número de unidades de valoración y centros base necesarios en Andalucía, la ubicación de las mismas, los medios materiales y humanos necesarios con los que deben contar y su funcionamiento, para los procesos de evaluación y resolución de las solicitudes de los/as usuarios/as que lleguen al sistema, que permita dar pasos de manera ágil a la determinación de los recursos públicos de la cartera de servicios sociales o prestaciones a los que tengan derecho los mismos.
- 1.2. El papel de los Servicios Sociales Comunitarios como puerta de entrada y acceso al Sistema, concretando el reforzamiento de los mismos, tanto en infraestructuras, como en medios materiales y de recursos humanos profesionalizados necesarios, que permita desarrollar con agilidad las funciones de información, asesoramiento, consultas y visitas a usuarios para la valoración y evaluación de la situación de dependencia de los/as solicitantes.
- 1.3. El papel del movimiento asociativo para su participación desde la perspectiva especializada, profesional y técnica, en los procesos para la conformación y elaboración de los informes técnicos de los usuarios que solicitan la evaluación de su situación de dependencia.
- 1.4. La concreción de los criterios desde el punto de vista laboral y de alta en Seguridad Social, salarial, profesional y de formación de los/as cuidadores/as, para la atención personalizada y profesionalizada en domicilio a personas en situación de dependencia.
- 1.5. La concreción de los sistemas de formación especializada y profesional de los/as cuidadores/as a que se refiere el punto anterior, la participación en dichos procesos del movimiento asociativo, el movimiento sindical y los demás centros e instituciones de formación.
- 1.6. La determinación de la cartera/catálogo de servicios sociales o socio sanitarios suficientes, incluyendo como servicio la educación domiciliaria para casos de enfermedades crónicas que así lo requieran, que permita garantizar la promoción de la autonomía personal y los cuidados y servicios a los/as usuarios/as, así como las prestaciones económicas, concretando la población a la que se deben prestar los mismos, las previsiones de los plazos y las prioridades para la puesta en marcha de cada uno de ellos y para la creación de la red de servicios sociales en Andalucía.
- 1.7. Las formas de gestión de los servicios tanto desde la perspectiva de la gestión pública, como para la participación de la economía social y del tercer sector (cooperativas creadas para la gestión de estos servicios, asociaciones de personas con discapacidad)



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

que cumplan con los requisitos y parámetros que fijen las administraciones públicas competentes en servicios sociales.

- 1.8. Las características de un sistema basado en equipos técnicos de personas que desarrollen su función en un entorno laboral estable, regulado, que les permita formarse, reciclarse y trabajar interdisciplinariamente.
- 1.9. Los mecanismos de coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios de la Junta de Andalucía, que permita garantizar la intervención de manera ágil a cada uno de ellos en la prestación de los servicios socio sanitarios necesarios a los/as usuarios/as para la mejora de su calidad de vida.
- 1.10. La concreción de las competencias en la gestión de los servicios para las administraciones autonómica y local y el proceso de descentralización de esta gestión así como los mecanismos de financiación suficientes a los Ayuntamientos para las competencias que se les atribuyan y encomienden.
- 1.11. Las necesidades de financiación del sistema, para que a corto y medio plazo se dedique el 1,5 % del PIB andaluz a garantizar que las necesidades de prestación de servicios y económicas estén cubiertas y no sean razones de carácter económico las que dejen fuera del Sistema a nadie y que, así mismo, quede garantizada la calidad de los mismos.

2.- Que en el marco de la Concertación Social de Andalucía se contemple un grupo de trabajo específico de dependencia.

B) Al Parlamento de Andalucía y a la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, para que promuevan en el seno de dicha Institución medidas que refuercen la defensa de las personas con dependencia, con la creación de una figura específica dedicada a esta área.

Siendo en este momento las 00,00 horas, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia, de todo lo cual levanta acta la Secretaria General que certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL